



DOCUMENTO DE COMPROMISO DE INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ALTA COMPETICIÓN DE SALTOS DE LA RFHE.

TEMPORADA 2017

D. / D^a. _____

DECLARO:

PRIMERO. - Que la Real Federación Hípica Española, en el uso de las facultades de selección que le son propias de acuerdo con el artículo 33.2 de la vigente Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte, me ha comunicado mi posible selección para el Plan de Alta Competición de Saltos de la Temporada 2016 al considerarme como uno de los deportistas que puede tomar parte en competiciones internacionales de las categorías 4* y 5* del Calendario Oficial de la Federación Ecuestre Internacional.

Según lo que se me ha expuesto, conozco que este Plan me comprometo a acudir a las convocatorias del Equipo Nacional a las que sea llamado para representar a España en competición oficial, siendo la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias eximentes la única razón que podrá ser considerada como aceptable para mí no asistencia:

- a) Lesión del jinete: Aportando el correspondiente Certificado Médico.
- b) Lesión del caballo: Aportando el correspondiente Certificado Veterinario que mencione el diagnóstico detallado de la misma.
- c) Primera renuncia siempre que, al menos haya participado en dos de las competiciones a las que haya sido convocado
- d) Acuerdo técnico con el Jefe de Equipo, del cual se realizará un informe que quedará bajo la custodia del Secretario General de la RFHE

Las circunstancias eximentes a que se refiere el apartado c) no será de aplicación, en ningún caso en el supuesto de selección para la Final de la Liga de la Copa de Naciones (CSIO 5* Barcelona en el mes de septiembre) y para el Campeonato de Europa.

SEGUNDO. -Que, de acuerdo con lo anterior, la RFHE me ha hecho saber que es necesario firmar el presente documento en el que manifiesto conocer los criterios de selección y me comprometo, en caso de ser seleccionado, a asistir con el Equipo Español a cualquier competición de las detalladas en el ANEXO I en las circunstancias anteriormente expuestas.

TERCERO. - Que ENTIENDO Y ACEPTO que de acuerdo con el Reglamento General de la RFHE en su Art 109:

La RFHE como norma general y de acuerdo con el calendario de cada disciplina, no tramitará matrículas para participar en competición internacional fuera de España durante la semana en que se celebre Campeonato de España ni la semana previa a esta celebración. No obstante, si existieran peticiones, la Dirección Técnica de la RFHE estudiará y valorará las mismas para, en su caso, proceder a su autorización.



CUARTO. - Que, igualmente la RFHE me ha comunicado que en el caso de concurrencia de las circunstancias eximentes de los apartados a) y b) anteriormente expuestos, podrá no tramitar mi inscripción en competiciones internacionales que tengan lugar en el mismo fin de semana o que se disputen en el siguiente al que haya sido convocado.

QUINTO. - Que me comprometo a comunicar al Jefe de Equipo y al Veterinario de la RFHE cualquier tipo de tratamiento veterinario realizado a mi caballo en los dos meses anteriores a mi posible selección.

Asimismo, adquiero el compromiso de presentar mis caballos en perfecto estado de salud y forma física a los concursos para los que sea seleccionado, sin ninguna sustancia, de cualquier tipo, susceptible de dar positivo en cualquier control antidopaje al que mis caballos puedan ser requeridos.

Soy conocedor que la única persona que podrá tratar mis caballos durante su permanencia en la competición, representando a España con el Equipo Nacional, tutelada por la RFHE será el Veterinario Oficial de la RFHE. En cualquier caso, siempre con mi consentimiento expreso previo al tratamiento.

SEXTO. - Que soy conocedor de los Reglamentos de la Federación Ecuéstre Internacional, y que actuaré en su marco siempre que represente a España en competición internacional.

SEPTIMO. - Que ACEPTO mi inclusión en este Programa de Alta Competición, así como las consecuencias que se derivan de esta aceptación y que ha sido expuestas en este documento.

Y OCTAVO. - Que soy plenamente consciente que el incumplimiento de cualquiera de las normas anteriormente expuestas significa, con independencia de las actuaciones disciplinarias que puedan derivarse por el incumplimiento de los distintos Reglamentos, la salida del Plan de Alta Competición y la pérdida de prioridad para acudir a cualquier concurso internacional de cualquier categoría frente a jinetes que estén en el Plan de Alta Competición durante toda la temporada 2.017.

Lo que firmo en _____ a _____ de _____ de 201_